

ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA AGOSTO 23 DE 2021

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, señor Fredy Antonio Forero Palomino, dentro de las políticas misional y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la contratación de Bienes y /o servicios, con lo cual se pretende atender las diferentes actividades de forma eficaz.

El Rector de la Institucion Educativa Policarpa Salavarrieta de Natagaima Tolima, necesita contratar la adquisicion de maeriales de aseo, ferreteria , como tambien elementos de bioseguridad, en aras de cumplir con los protocolos de bioseguridad que se exige por el gobierno nacional, los materiales de ferreteria se requieren para realizar arreglos a la infraestructura como son las aulas educativas y baterias sanitarias, todo lo anterior como requisito indispensable para entrar a la presencialidad de la comunidad educativa.

La Institución Educativa espera que con esta servicio se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación , concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y FERRETERIA EN GENERAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTID	DETALLE	CODIGO UNSPSC
1	30	escobas con palo de madera redondo	47131604
2	30	traperos mecha,palo redondo en madera ref 800	47131618
3	30	cestas para la basura en pasta (sencilla)	52141515
4	20	recogedor con cabo banda PVC elastica 1A, colores surtidos.	47131611
5	30	rastrillo plastico 22 dientes, tamaño mediano, colores surtidos	27112003
6	20	cepillo para inodoro en pasta de diferentes colores	47131608
7	20	chupas para baño, mango de pasta y chupo en goma.	26121500
8	35	balde plastico x 12 lts, colores surtidos	47121804
9	20	papel higienico x 12 megarrollo triple hoja	14111704
10	40	tapabocas termosellados, empaque individual, quirurgicos x caja de 50 und	46182002
11	10	Gel antibacterial x Galon	53131608
12	40	envase campana de 500 ml con valvula cremera	47121700
13	10	Alcohol Antiseptico al 70% x galon	13111067
14	20	envase pet de 1000ml transparente con pistola atomizadora, botella plastica	47121700
15	10	jabon liquido para manos x 3800 cc	53131608

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA"
Registro Educativo N° 14832053 NIT 809.007.275-5

16	1	jabon en polvo x 40 uniddes x 500 grs	53131608
17	15	limpido x 20 litros	47131804
18	5	aromatizante grande surtido	12191501
19	1	Cinta antideslizante de 5cm de ancho x 5m.	31201512
20	5	vendas elasticas rollo 6 x 5 yardas	42311505
21	2	silocaina en sprite, botella con tapa plastica y cuerpo metalico	42312300
22	2	Vick vaporud unguento x 50g	42312300
23	5	isodine solucion liquida X 60ML	42312300
24	5	gasa aseptica alfasafe 1 X 5 yarda	42311512
25	5	micropore por 3M, color piel	42312300
26	5	toallas higienicas x 10 unidades	42311708
27	15	candado mediano y grande	46171501
28	5	seguetas con marco	27111552
29	1	pintura blanca en aceite	31211501
30	10	decametro 50mts	27111801
31	1	bomba de agua electrica Sumergible tipo lapicero 1.2 HP h .maxima 60 mts	40151576
32	10	toma corriente doble	39122200
33	5	toma para encender bombillo	39122200
34	1	PVC 1/2 pulgada electrico	39121311
35	2	Codos de 1/2 electrico	39121311
36	1	Unión de pvc de 1/2 pulgada	40171600
37	4	pvc de 1/2 pulgada PRESION	40171600
38	4	Codos de 1/2 presion	40141751
39	2	Unión de pvc de 1/2 pulgada presion	40171600
40	2	Adaptador macho de manguera para Acometida	40171600
41	4	Llaves terminales de 1/2	47101523
42	3	Tanque almacenamiento de agua x 500 Lts, con accesorios	31162402
43	5	Cerradura de sobreponer para puertas	31162402
44	3	Alambre galvanizado para amarrar	26121500
45	40	Tapabocas para ninos Caja x 50 unidades	46182002
46	10	Grapas metqlicqs para cerca x caja x libra	31162404
47	5	Flotadores para tanques de agua	20121302
48	3	Malla graduada en alambre galvanizado de 80X30 Mts.	11162111

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO:

La entrega de los suministros de ferreteria, aseo, limpieza, elementos de bioseguridad a adquirir debe hacerse en la sede principal de la Institucion Educativa.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes se registrá exclusivamente en lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

ANALISIS ECONOMICO:

De acuerdo al analisis economico el valor promedio del proceso es de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 10.552.900.00) MCTE** incluido el iva y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebracion, ejecuci liquidacion del contrato.

el valor ofertado no puede superar el precio incluido el iva, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRA VENTA**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP N°	FECHA DEL CDP	VALOR	FUENTE	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL
3	AGOSTO 24 DE 2021	1.456.000,00	3,2	2.1.2.1.7.1	ELEMENTOS DE PROTECCION
		9.096.900,00	3,2	2.1.2.1.8.1	CONDICIONES SANITARIAS

FORMADE PAGO

La Institucion Educativa Policarpa Salavarrieta, pagará al contratista el 100% a la entrega del material de bioseguridad, aseo, limpieza y ferreteria, previo al recibo a satisfacción, el acta de finalización y liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO \$ 10.552.900

VALOR EN LETRAS

DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS

PLAZO DEL CONTRATO 3 DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEISY RODRIGUEZ MATOMA
IDENTIFICACION	28.855.933
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 10
DEPENDENCIA	TESORERIA

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En el caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la institución educativa. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta en idioma español, y su valor deberá expresarse en pesos colombianos, no se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Requisitos mínimos habilitantes para persona natural y/o jurídica

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 días)
3. Hoja de vida del DAFP, de la persona natural o de la persona Jurídica, debidamente soportada demostrando la idoneidad
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días)
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días)
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional-no mayor a 30 días
9. No encontrarse reportado en el sistema de Registro nacional de Medidas correctivas RNMC
10. Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad.
11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal (masculino menor de 50 años) para persona natural o representante legal.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones

1. Cumplir con el objeto del presente contrato
2. Entregar los bienes en la sede principal de la I.E.
3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato, si fuere el caso.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor
8. El Contratista entregará el suministro de los materiales de ferretería, aseo, limpieza y bioseguridad en la sede central de la institución Educativa Policarpa Salavarrieta de acuerdo a los horarios programados por el supervisor del contrato
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los servicios
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio		X	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1 .1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan



FREDY ANTONIO FORERO PALOMINO
Rector
Ordenador del Gasto